Resolución de 26 de octubre de 2026, del General Director del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, por la que se aprueba la relación de personas admitidas al proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en las categorías A1 Facultativos (Radiodiagnóstico) en la Red Sanitaria Militar del Ministerio de Defensa, para el Hospital Central de la Defensa.

Una vez finalizado el proceso de admisión para la selección de personal estatutario temporal en las diversas categorías de A1 Facultativos, convocadas por Resolución de 22 de septiembre de 2026, de la Subsecretaria de Defensa, y en cumplimiento con lo establecido del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de la Ley 55/2003,de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud, y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción conjunta de las Secretarias de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimientos de autorización de contratos de personal laboral, nombramientos interinos y de personal estatutario temporal, de 17 de noviembre de 2010, se acuerda:

Primero.- Declarar aprobada la lista de admitidos al proceso en las categorías A1 (Radiodiagnóstico).

Segundo.- Publicar la lista de personas admitidas.

Tercero.- La lista de personas admitidas del (Anexo I), deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos que se han hecho constar en el autobaremo en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada relación. La documentación deberá ser registrada con tramitación electrónica, de conformidad con la Disposición Adicional primera del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y enviarse por medios electrónicos al Tribunal correspondiente, que tendrá su dirección en el Hospital Central de la Defensa en Madrid “Gómez Ulla”. Una vez presentada la documentación por Registro, ésta se adelantará por correo electrónico a la siguiente dirección: proceso-selectivo-hcd@mde.es del Hospital Central de la Defensa en Madrid.

La no presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el plazo señalado, supondrá la no valoración a la persona aspirante.

Madrid, 26 de octubre de 2026

El General de División Director del HCD “Gómez Ulla” CSVE

Francisco Javier Areta Jiménez